

Santiago, 31 de marzo de 2023
GG – 016

Hecho Esencial
BICECORP S.A.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Propuesta de distribución de dividendos a Junta Ordinaria de Accionistas

Señora Presidenta,

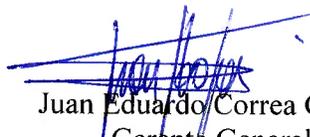
Al tenor de lo prescrito en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, me permito informarle que el Directorio de BICECORP S.A., en sesión ordinaria N°376, celebrada el día de hoy, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 19 de abril de 2023, distribuir un dividendo definitivo de \$ 1.000 por acción, en el cual la cantidad de \$ 912,68 por acción se pagará como mínimo obligatorio y la cantidad de \$ 87,32 por acción se pagará como adicional.

De esta manera, el dividendo definitivo total alcanzaría la suma de \$ 85.087.030.000, correspondiente al 32,87% de la utilidad líquida distributable del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

En caso de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo se pagará a partir del día 17 de mayo de 2023 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Se deja constancia que el propio Directorio acordó reconocerle el carácter de hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios y valores de oferta pública a la distribución del referido dividendo definitivo.

Sin otro particular, saluda atentamente a la señora Presidenta,



Juan Eduardo Correa García
Gerente General



RDM

Cc: - RDM/SGS/vdo.
- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile.